

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

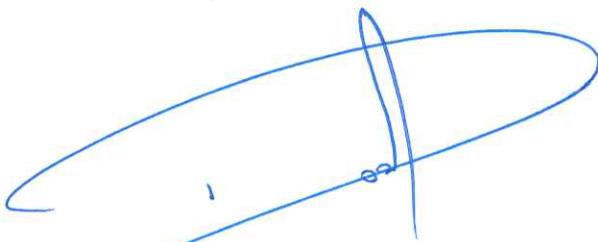
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0225/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a vertical stroke and a small flourish at the bottom.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0225/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0032.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 30 de enero de 2020

200194

Recibi Original
10/02/20
Alejandro

CIRILO TREJO VERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0416.2014 de fecha 27 de Junio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.476 Metros cúbicos	2	1	2	22542192	22542193
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.639 Metros cúbicos	1	1	1	22542194	22542194
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.959 Metros cúbicos	1	1	1	22542195	22542195
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 51.907 Metros cúbicos	7	1	7	22542196	22542202
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.415 Metros cúbicos	1	1	1	22542203	22542203
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 11.123 Metros cúbicos	3	1	3	22542204	22542206
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 13.527 Metros cúbicos	2	1	2	22542207	22542208
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.932 Metros cúbicos	1	1	1	22542209	22542209
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.899 Metros cúbicos	1	1	1	22542210	22542210
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.717 Metros cúbicos	1	1	1	22542211	22542211



Handwritten signature and scribbles





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0225/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0032.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

200194

Pachuca, Hidalgo, a 30 de enero de 2020

P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.102 Metros cúbicos	1	1	1	22542212	22542212
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.154 Metros cúbicos	1	1	1	22542213	22542213
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.554 Metros cúbicos	1	1	1	22542214	22542214
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.079 Metros cúbicos	1	1	1	22542215	22542215
P.P. "Predio Rustico Sin Construcciones", Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-PRS-001/14, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.119 Metros cúbicos	1	1	1	22542216	22542216

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0225/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0032.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 30 de enero de 2020

200194

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

25 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA



